

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

GOBERNACION

COYHAIQUE, 18 de Diciembre de 1973.

B A N D O Nº 97.

V I S T O S :

La solicitud del Sr. Director de Deportes y Recreación Mayor (R.) Dn. GUIDO OSSANDON SANCHEZ;

Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta Militar de Gobierno:

D E C R E T O :

Nómbrese a contar de esta fecha Coordinador Provincial de Deportes y Recreación al Sr. CARLOS ECHEVERRIA BLANCO, quién se desempeñará en dicho cargo en carácter de Ad-honorem.

El Sr. ECHEVERRIA, se hará cargo de inmediato de su puesto, para lo cual se dispone que, los Consejos Locales, Asociaciones y Clubes Deportivos den toda clase de facilidades para que el Coordinador pueda cumplir con su cometido.



HUBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente
Jefe Zona en Estado de Sitio

COMUNICADO A LAS 14.00 HORAS.

DISTRIBUCION: Conforme Plan A. 1.